

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y calle Antonio Madrazo, colonia Constitución en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día 20 de agosto de 2024, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar sólo 4 (cuatro) de ellas; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Ingeniería Metj Construcciones, S.A. De C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-016, el análisis no considera los materiales como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-017, el análisis no considera los materiales como los solicita la descripción.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-018, el análisis no considera los materiales como los solicita la descripción.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-027, el análisis no considera los materiales como los solicita la descripción.

INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES		
Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024	Duración: 106 días naturales	
Obra: Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y calle Antonio Madrazo, colonia Constitución en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/08/2024	
	Inicio Obra: 17/09/2024	
	Fin Obra: 31/12/2024	
		DOCUMENTO PT-17
Lugar: Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-016	M	52.5000
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE PLUVIAL DE TUBO DE PVC HASTA 6" INCLUYE: CODOS, NIPLES, ABRAZADERAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
T-011.1	TUBO DE PVC HASTA 4"	M	1.050000
CON	ELEMENTOS DE CONEXION, COPLES, CURVAS, CODOS, TAPONES, TEES, YEES, REDUCCIONES	LOTE	0.200000
MANO DE OBRA			
MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.070000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES		Duración: 106 días naturales	
Concurso No.: DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024		Fecha: 20/08/2024	
Obra: Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y calle Antonio Madrazo, colonia Constitución en el Municipio de Zapopan, Jalisco.		Inicio Obra: 17/09/2024	
		Fin Obra: 31/12/2024	
		DOCUMENTO	
		PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco			

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: 1 Análisis No.:
Análisis: DOPI-017 M2 525.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA METÁLICA EN CUBIERTA Y/O FACHADA, DE FIJACIÓN EXPUESTA, FABRICADA A BASE DE LÁMINA ACANALADA PINTRO TIPO RN-101 CAL. 24 COLOR BLANCO/FDO COLOCADA HASTA UNA ALTURA DE 7 M, INCLUYE: ANDAMIOS, MATERIALES, FLETE, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES			
T-012.1	LÁMINA ACANALADA PINTRO TIPO RN-101 CAL. 22 COLOR BLANCO/FDO	M2	1.100000

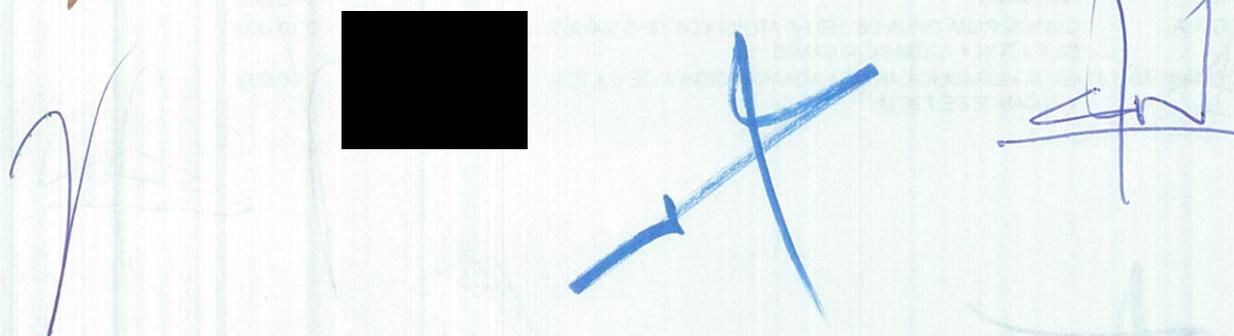
MANO DE OBRA			
MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.150000

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
%MO2	ANDAMIOS	%	0.030000
EQGRUA	CAMION PARA GRUA DE 350 HP ARTICULDA HIAB 090/AW DE 8.4 TON Y 7.20 M DE ALCANCE	HOR	0.100000
EQGRUHIAB-8.5T	GRUA HIDRAULICA ARTICULADA HIAB 090/AW DE 8.4 TON Y ALCANCE DE 7.20 M	HOR	0.100000

INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES		
Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024 Obra: Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y calle Antonio Madrazo, colonia Constitución en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 106 días naturales Fecha: 20/08/2024 Inicio Obra: 17/09/2024 Fin Obra: 31/12/2024 DOCUMENTO PT-17	
Lugar: Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	1 Análisis No.:		
Análisis:	DOPI-018	M	42.0000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOLDURA BOTAGUAS EN CUBIERTA DE 18" DE DESARROLLO, COLOR BLANCO/FDO. C-24 INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
T-013.1	MOLDURA BOTAGUAS EN CUBIERTA DE 18" DE DESARROLLO, COLOR BLANCO/FDO. C-22	M	1.100000
MANO DE OBRA			
MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.100000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
%MO2	ANDAMIOS	%	0.030000



INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
<p>Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES</p>		
<p>Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024</p> <p>Obra: Mantenimiento y adecuación de espacios con trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, albañilería, cubierta y estructura, así como trabajos complementarios en instalaciones del Taller Municipal, ubicado en la esquina de Periférico Norte y calle Antonio Madrazo, colonia Constitución en el Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Duración: 106 días naturales</p> <p>Fecha: 20/08/2024</p> <p>Inicio Obra: 17/09/2024</p> <p>Fin Obra: 31/12/2024</p>	<p>DOCUMENTO PT-17</p>
<p>Lugar: , Zapopan, Jalisco</p>		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

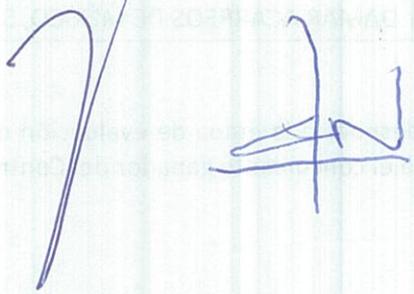
Partida: 2 Análisis No.:
Análisis: DOPI-027 PZA 3.0000
 REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO, DE 0.40 X 0.40 X 0.60, CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS.

MATERIALES			
REG.40X40X80	REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO, DE 0.40 X 0.40 X 0.80, CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO	PZA	1.000000

MANO DE OBRA
 MO09 CUADRILLA NO. 09 (OF. ELECTRICISTA + AYUDANTE) JOR 0.250000

~~EQUIPO Y HERRAMIENTA~~
 %MO1 HERRAMIENTA MENOR % 0.030000





Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto total asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:



NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
1	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,987,236.40
3	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$4,949,479.28
5	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$4,881,250.77

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS CON TRABAJOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, ALBAÑILERÍA, CUBIERTA Y ESTRUCTURA, ASÍ COMO TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN INSTALACIONES DEL TALLER MUNICIPAL, UBICADO EN LA ESQUINA DE PERIFÉRICO NORTE Y CALLE ANTONIO MADRAZO, COLONIA CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 5,012,168.78

Promedio total	\$ 4,949,479.28	Promedio mínimo	\$ 4,454,531.35
		Promedio máximo	\$ 5,444,427.21

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUILANÍA Y EQUIPIO				
1	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4,881,250.77	\$ 1,998,279.32	\$ 1,634,228.35	\$ 719,833.56	\$ 420,834.23	\$ 7,654.81	\$ 500,509.86	\$ -
2	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 4,949,479.28	\$ 2,093,613.51	\$ 1,579,560.39	\$ 264,830.40	\$ 367,149.23	\$ 10,234.35	\$ 414,134.53	\$ -
3	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,987,236.40	\$ 1,940,023.24	\$ 1,716,693.45	\$ 334,782.99	\$ 394,113.00	\$ 7,699.95	\$ 563,972.35	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	\$ 4,949,479.28	\$ 1,998,279.32	\$ 1,634,228.38	\$ 819,833.56	\$ 394,113.00	\$ 7,699.95	\$ 563,972.36	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-\$ 0.00	\$ -	\$ -	-\$ -	-\$ 45.14
2	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 54,667.99	-\$ 35,003.16	-\$ 26,963.77	\$ -
3	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 58,256.08	\$ -	\$ -	-\$ -	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MÍNUS)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-\$ 0.00	\$ -	\$ -	-\$ -	-\$ 45.14	-\$ 45.14	\$ 500,509.86	\$ 500,464.72	SOLVENTE	\$ 4,881,250.77	GANADOR
2	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 54,667.99	-\$ 35,003.16	-\$ 26,963.77	-\$ 116,634.92	\$ 614,154.58	\$ 497,519.66	\$ 497,519.66	SOLVENTE	\$ 4,949,479.28	SOLVENTE
3	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 58,256.08	\$ -	\$ -	-\$ -	-\$ 58,256.08	\$ 563,972.36	\$ 505,716.28	\$ 505,716.28	SOLVENTE	\$ 4,987,236.40	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MÍNUS)	UTILIDAD (SUSTRAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 0.00	\$ -	\$ -	-\$ -	-\$ 45.14	-\$ 45.14	\$ 500,509.86	\$ 500,464.72	SOLVENTE	\$ 4,881,250.77	GANADOR
2	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 54,667.99	-\$ 35,003.16	-\$ 26,963.77	-\$ 116,634.92	\$ 614,154.58	\$ 497,519.66	\$ 497,519.66	SOLVENTE	\$ 4,949,479.28	SOLVENTE
3	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 58,256.08	\$ -	\$ -	-\$ -	-\$ 58,256.08	\$ 563,972.36	\$ 505,716.28	\$ 505,716.28	SOLVENTE	\$ 4,987,236.40	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DCI-MUN-RM-IM-CI-017-2024" al concursante "DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'881,250.77 (Cuatro millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta pesos 77/100 m.n.), más \$781,000.12 (Setecientos ochenta y un mil pesos 12/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$5'662,250.89** (Cinco millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 89/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 13 de septiembre de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. **Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.**

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado el infractor será **inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 17 de septiembre de 2024 y concluirse el día 31 de diciembre de 2024, conforme se estableció en las Invitaciones y Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **03 de septiembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



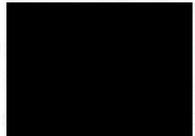
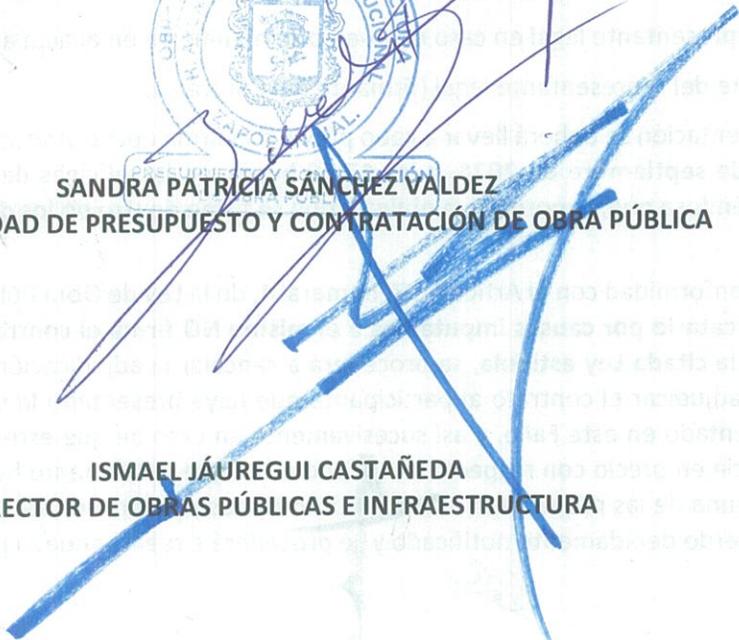
OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA